

PARANÁ, 05 AGO 2026

VISTO:

El Expediente S01: 0004638/2026 UADER_RECTORADO; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad solicita la designación de un integrante, en representación de esta Casa de Altos Estudios, del Comité de Evaluación del *Desafío de Innovación 2026* impulsado por el Consorcio de la Asociación para la Formación, Investigación y el Desarrollo del Emprendimiento en Entre Ríos (AFIDEER).-

Que dicho evento está orientado a promover el desarrollo de soluciones innovadoras para problemáticas del sector productivo y social, fortaleciendo las capacidades emprendedoras y la vinculación entre el ámbito académico y el entorno.-

Que en este sentido, se propone como integrante del mencionado Comité al Técnico Esteban Martín VALPONDI, DNI N° 30.452.348, quien participa activamente en diversos proyectos institucionales vinculados con la innovación y la vinculación tecnológica, y cuenta con idoneidad para cumplir la tarea a encomendar, conforme CV obrante a fs. 02.-

Que en su carácter de representante de la Universidad en el evento interesado, el Técnico VALPONDI participará en el proceso de evaluación de proyectos presentados, aplicando la metodología y rúbricas establecidas por la organización para valorar criterios de innovación, viabilidad técnica, impacto y escalabilidad, seleccionando los equipos que accederán a la instancia final del certamen. Dichas actividades se desarrollarán durante el período comprendido entre el 14 y el 24 de agosto de 2026.-

Que la participación del mencionado profesional permitirá fortalecer la presencia institucional de la Universidad en una iniciativa de alcance nacional vinculada con la promoción de la innovación, el emprendimiento y la transferencia de conocimientos, contribuyendo al posicionamiento de nuestra Universidad en espacios de articulación interinstitucional.-

Que el cumplimiento de dicha representación es de carácter *ad honorem*.-

Que a fs. 06 el Departamento Administración de Personal de la Universidad, informa que el agente es personal dependiente y adjunta situación de revista.-

RESOLUCIÓN Nº 1.312-26

Que a fs. 07 la Asesoría Jurídica de la Universidad emite dictamen de su competencia, sin encontrar objeciones a la propuesta.-

Que corresponde entonces, hacer lugar a la designación interesada, mediante la emisión del presente acto administrativo.-

Que todos los actos administrativos en el ámbito de esta Universidad se dictan en el uso pleno de su autonomía, de acuerdo al Artículo Nº 269 de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y lo establecido por el Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial Nº 454/2026 del Ministerio de Capital Humano de la Nación.-

Que en uso de las atribuciones propias del cargo, según la Ley Nº 24.521 de Educación Superior, y de acuerdo a lo previsto en el Estatuto de esta Universidad en su Artículo 16º Inciso i) "*Adoptar todas las providencias necesarias para la buena marcha de la Universidad*" y en el Inciso k) "*Designar y remover al personal de la Universidad cuyo nombramiento no sea facultativo del Consejo Superior, de acuerdo a las normas reglamentarias correspondientes*", quien suscribe está facultado para resolver sobre el particular.-

Por ello:

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar, *en carácter ad honorem*, al Técnico Esteban Martín VALPONDI, DNI Nº 30.452.348 en Representación de esta Universidad, para integrar el Comité de Evaluación en el evento "*Desafío de Innovación 2026*", impulsado por el Consorcio de la Asociación para la Formación, Investigación y el Desarrollo del Emprendimiento en Entre Ríos (AFIDEER), conforme los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad y, cumplido, archivar.-


Abog. Luciano Daniel Filipuzzi
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos